

Páguese el gasto por Diligencias Receptoriales Rol C 234-11.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 924

SANTIAGO, 08 NOV 2011

VISTOS: Las Leyes Nros. 20.481 y 19.886; el Decreto Ley N°211 de 1973, la Resolución N°1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República y la Resolución Exenta N°235, de 2011, de la Fiscalía Nacional Económica

RESUELVO:

Páguese la Boleta de Honorarios Nro. 6909 por \$140.000.-, a favor de la Receptora Judicial Cecilia Ximena Arap Miranda, Rut N°6.886.130-6 ubicada en Arturo Prat 949, Of. 1, Melipilla, por el gasto efectuado, con motivo de Diligencias Receptoriales, encargadas por esta Fiscalía.

Impútese el gasto al subtítulo 22, ítem 11, asignación 999, "Otros", del presupuesto vigente de la Fiscalía Nacional Económica.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Por orden del Fiscal Nacional Económico



[Handwritten Signature]
ANA AZAR DIAZ
Jefa División ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN

[Handwritten Signature]
AEC/AAM/

Cecilia Ximena Arap Miranda
R.U.T.: 6.886.130-6
RECEPTOR JUDICIAL
Arturo Prat 949, Of. 1 • Fono: 831 5253
E-mail: cecilia.arap@gmail.com
Comuna Melipilla

BOLETA DE HONORARIOS

Nº 006909

Fecha, 21 de octubre de 2011

Señor(es): FISCALIA NACIONAL ECONOMICA

Dirección: AGUSTINAS 853, PISO 2 Comuna: SANTIAGO CENTRAL

R.U.T.: 60.701.001-3 Fono:

Por Atención Profesional:

ROL 234-2011 CONTENCIOSO	
- SERVICIOS PULLMAN BUS COSTA CENTRAL S.A. Y OTROS	60.000.-
- CERTIFICACION	80.000.-
- NOTIFICACION PERSONAL REQUERIMIENTO AL REPRESENTANTE DE LA DEMANDADA	
Total \$	140.000.-
% Retenido \$	
Líquido a Pagar \$	140.000.-

Sec. Imp. & Ed. "LOS HEROES" Ltda. • R.U.T.: 77.854.910-3 • Octubre 1998 • Fonofax: 832 3585 • Melipilla


Firma

ORIGINAL: CLIENTE

Cecilia Ximena Arap Miranda

R.U.T.: 6.886.130-6

RECEPTOR JUDICIAL

Arturo Prat 949 - Of. 1 • Fono: 831 5253

E-mail: cecilia.arap@gmail.com - Melipilla

Melipilla, _____ de _____ de 2011

Señor: FISCALIA NACIONAL ECONOMICA

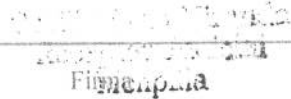
En causa Rol Nº Rol no 234-11

Demandado: Servicios Pullman Bus Costa

Diligencia: Certificación de Bospuedes

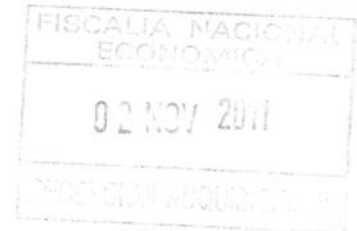
Valor \$ _____

Fecha Practicó Diligencia: 14 / 10 de 2011


Firma

MEMORANDO N° 73/11

DIVISION LITIGIOS



**DE : CRISTIÁN R. REYES CID
JEFE DIVISIÓN LITIGIOS**

**A : ANA AZAR DÍAZ
JEFA DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN**

MATERIA : LO QUE INDICA

FECHA : 26 OCTUBRE 2011

Estimada Ana:

En el marco de la causa contenciosa Rol N ° 234-2011, caratulada: "Requerimiento Fiscalía Nacional Económica con Servicios Pullman Bus Costa Central S.A y otros", seguida ante el H. Tribunal de Defensa de la Libre Competencia, fue necesario contratar, el día 14 de octubre de 2011, los servicios del receptor judicial señora Cecilia Arap Miranda, adscrito a la Ilustrísima Corte de Apelaciones de San Miguel.

La gestión específica por la cual se contrató su servicio, fue la de practicar la diligencia de notificación judicial del Requerimiento presentado en la causa referida en el párrafo anterior, al Gerente General de AUTOBUSES MELIPILLA SANTIAGO A.G.P., don Camilo Camus Allendes, ambos domiciliados en Parcela Huilco Bajo N ° 3, Comuna de Melipilla, y que tiene la calidad de demandada en el proceso ya referido.

La diligencia de notificación fue ejecutada satisfactoriamente por la Señora Cecilia Arap Miranda, habiendo notificado personalmente a la persona mencionada, el día 14 de Octubre de 2011.

La realización de dicha diligencia con la asistencia de un Receptor Judicial, se debe a que la misma requiere ser ejecutada por un funcionario que posea dicha calidad, de acuerdo al artículo 390 del Código Orgánico de Tribunales.

La urgencia en su contratación se debió a que, dicho Receptor Judicial aceptó someterse a las exigencias horarias que dispusiera la Fiscalía Nacional Económica para realizar los trámites de notificación en la causa referida. Por lo mismo, fue debidamente individualizado en el tercer otrosí del Requerimiento presentado en los autos mencionados, y en consecuencia, correspondió a él, ejecutar la labor respectiva.

Copia del estampado notarial con indicación de los derechos cobrados (por la suma de: \$ 140.000), se adjunta a este documento. Por lo mismo, se solicita a vuestra División realizar las gestiones correspondientes para hacer el pago de los servicios prestados, a la brevedad posible.

Atentamente,



CRISTIAN R. REYES CID
JEFE DIVISIÓN LITIGIOS